

MANUAL DE PRIMARIA PARA PADRES

2024-2025



**RAYTOWN
QUALITY
SCHOOLS**
Expect the Exceptional

Declaración de Objetivos Distrital

Una comunidad de aprendizaje unificada guiando a los individuos a lograr lo excepcional

Renuncia: Hemos intentado traducir y actualizar este documento para coincidir con la versión en inglés. En caso de conflicto, la versión en inglés es la oficial.

Oficina de Liderazgo Instruccional
Educación Primaria
Edificio RSECC
10750 E. 350 Hwy.
Raytown, Mo. 64138
816-268-7000
www.raytownschools.org

Dr. Anthony L. Moore
Superintendente Ayudante
Liderazgo Instruccional

Dra. Penelope Martin-Knox
Superintendente de las Escuelas



Dr. Anthony Moore
Superintendente Asistente
anthony.moore@raytownschools.org
816-268-7000

Estimados Padres y Guardianes:

¡Bienvenidos a otro año escolar emocionante! ¡Esperamos que ustedes hayan disfrutado de un verano seguro y la oportunidad de pasar buenos momentos con su familia! Anticipamos que el año escolar 2024-2025 esté lleno de nuevos descubrimientos y oportunidades de aprendizaje emocionantes para su hijo/a. Hemos creado este Manual de Padres para proporcionar a ustedes y su(s) estudiante(s) de la primaria la información fundamental acerca de nuestras escuelas primarias, sus programas y procedimientos distritales.

¡Les agradecemos de antemano su apoyo y participación en la educación de su hijo/a! Haremos todo lo posible para comunicarnos consistentemente con ustedes y mantenerles informados. Nuestro personal trabajará duro para proporcionar un ambiente acogedor y seguro a la vez que demuestra una atención al cliente de manera profesional. Esperamos que ustedes encuentren el tiempo para ser voluntarios en la escuela de su hijo/a, asistir a una excursión y continuar su participación este año escolar.

Si tienen alguna pregunta sobre la información de este manual o la educación de su hijo/a, no duden en contactar al maestro/a, el director/a, mi ayudante Linda Lewis al 816-268-7014 o a mí si tienen alguna pregunta, duda o preocupación. Es un honor colaborar y trabajar junto con ustedes este año escolar y estamos alegres de que ustedes hayan confiado en las Escuelas de Calidad de Raytown para proporcionar una educación y experiencia de aprendizaje *de calidad* para su hijo/a. ¡Gracias por su apoyo y colaboración! Favor de seguirnos en X (Twitter) @RQSElementaryED y siéntense libre de contactarme si ustedes tienen alguna pregunta. Esperamos ser el *Rayo de Esperanza* para su familia este año escolar.

Respetuosamente,



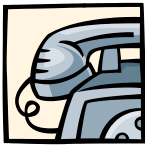
Dr. Anthony L. Moore
Superintendente Asistente
Liderazgo de Instrucción de las Primarias

GUIA DE CONTENIDOS

Declaración de No Discriminar.....	4
Cambio de Dirección...Otra Información Importante.....	4
Asistencia, Ausencias y Llegadas Tardes	4
Tarea para Recobrar.....	4
Procedimientos para Salir	4
Recoger a los Estudiantes	4
Recoger a los Estudiantes durante la Salida	5
Matrícula y Residencia	5
Viviendas Temporales.....	5
Seguro Estudiantil.....	5
Dispositivos Electrónicos.....	5
Actividad Física y Campo del Recreo	5
Mal Tiempo	5
Visitantes y Voluntarios.....	6
Cumpleaños.....	6
Conferencias entre Padres y Maestros.....	6
Vestimenta y Presentación.....	6
Guía y Consejería.....	6
Procedimientos de Emergencia	6
Excursiones.....	7
Programa de Almuerzo Gratis o A Precio Reducido	7
Estándares de Salud.....	7
Primeros Auxilios.....	7
Guías de Medicamento.....	7
Acta de Respuesta de Emergencia por Asbestos.....	8
Pedir Prestados los Libros de la Biblioteca	8
Cuidado de Niños Antes y Después de la Escuela	8
Intimidación.....	8
Procedimientos para un Reporte.....	8
Investigación.....	9
Venganza.....	9
Amenazas, Intimidación y Conducta de Busca-Pleitos.....	9
Acta de los Derechos Educativos y la Privacidad de la Familia (FERPA).....	9
Requerida Información Federal de Título I “Derecho de Saber”	10
Imágenes Fotográficas o de Video.....	11
Guía de las Escuelas Primarias	12

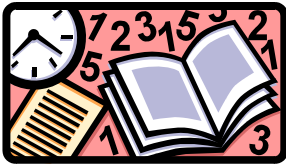
DECLARACIÓN DE NO-DISCRIMINAR

El Distrito Escolar C-2 de Raytown no discrimina a nadie basado en su raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad en la admisión o en el acceso a sus programas, actividades o empleo. Cualquier persona que tenga preguntas en cuanto al cumplimiento del Distrito Escolar No. 2 con las regulaciones que implementan Title VI, Title IX, o Sección 504 debe contactar a Ms. Shirley Earley, 6608 Raytown Road, Raytown, Missouri 64133, (816) 268-7000.



CAMBIO DE DIRECCIÓN, TELÉFONO, LUGAR DE EMPLEO O GUARDERÍA

En caso de emergencia, las autoridades escolares necesitan poder contactarle a usted o a otra persona responsable de su hijo/a. Usted debe notificar a la Oficina de Residencia del Distrito al 816-268-7035 si hay cambios de dirección, teléfono o lugar de empleo en cuanto a usted mismo o a la persona a contactar en caso de emergencia.



ASISTENCIA, AUSENCIAS Y LLEGADAS TARDE

Cuando los estudiantes tienen que estar ausentes, es su responsabilidad completar las tareas que perdieron. Los padres deben llamar a la escuela antes de las 9:30 a.m. si su hijo/a no va a asistir ese día. **Una nota escrita que explique la razón de la ausencia debe acompañar al niño/a al regresar a la escuela.** En consideración de la salud del niño/a y la salud de otros, los niños no deben asistir a la escuela cuando estén enfermos. Haremos esfuerzos razonables para devolver a casa los estudiantes que vengan a la escuela dando muestras de enfermedad. Asegúrese que la escuela tenga el número de teléfono de la persona a quien debe llamar en caso de un accidente o la enfermedad de su hijo/a.

En la mayoría de las instancias, cualquier estudiante que no esté en su salón al sonar el último timbre, se le considera que

llegó tarde a menos que fuera excusado anteriormente por el maestro/a o el director/a. Los estudiantes que han llegado tarde deben reportarse a la oficina para firmar antes de ir al salón de clase.

TAREA PARA RECOBRAR ("Make Up Work")

Los estudiantes son responsables de contactar al maestro/a después de cada ausencia en cuanto al trabajo perdido. Si un estudiante está ausente por más de un día por una enfermedad, los padres pueden pedir las tareas si la petición es hecha temprano por la mañana y los materiales son recogidos más tarde el mismo día.

PROCEDIMIENTOS PARA SALIR

Si los padres quieren que el personal escolar verifique la identidad del padre/madre o de la otra persona autorizada antes de dejar salir un estudiante, se les debe presentar una petición escrita a ambos, al maestro y al director. Después de la presentación de dicha petición escrita, favor de comunicarse con ambos el director y el maestro para confirmar que el alcance de la petición está claro. El personal distrital puede negarse a dejar salir a un estudiante si tiene preocupaciones en cuanto a la seguridad del estudiante o si la persona sí es la autorizada a transportar al niño/a. De otro modo, el distrito asumirá que el estudiante sabe con quién debe salir.

RECOGER A LOS ESTUDIANTES:

El distrito entregará al estudiante a ambos, el padre o la madre, a menos que el distrito tenga un mandato judicial válido que diga lo contrario o a menos que el padre/madre que pide la salida del niño/a sólo tenga el derecho de una visita supervisada. Si el personal escolar tiene preocupaciones acerca de entregar al estudiante a uno de sus padres, el estudiante puede ser retenido mientras se toman precauciones adicionales, incluyendo pero no limitadas a, verificar los mandatos judiciales, contactar al otro padre/madre o contactar a las autoridades pertinentes.

RECOGER A LOS ESTUDIANTES DURANTE LA SALIDA



Se espera que los estudiantes que no caminan, que no van en autobús, o que no asisten al Cuidado de Niños Antes/Después de la Escuela, sean recogidos a no más tardar 15 minutos después de la salida escolar. Los Administradores considerarán las circunstancias en caso de una situación en la cual un estudiante no sea recogido en el lapso de 15 minutos después de la salida. Generalmente, cuando los niños no son recogidos a tiempo, la escuela intentará contactar a los padres/guardián y contactos de emergencia. Si la escuela no oye de los padres/guardián dentro de 30 minutos después de la salida, es posible que llame a la División de Niños del Departamento de Servicios Sociales de Missouri y la policía para recoger al estudiante. Favor de asegurarse de que la escuela tenga la información de contacto del padre/madre/guardián actualizada.

MATRÍCULA/RESIDENCIA

Hay que cumplir con los requisitos de residencia antes de que se pueda aprobar la matrícula. Se debe dirigir cualquier pregunta en cuanto a la residencia y matrícula a la Oficina de Residencia al 816-268-7035.

VIVIENDAS TEMPORALES

Cada niño/a tiene derecho a la educación completa e igualitaria, sin importar si el niño tiene vivienda permanente o no. Esto incluye acceso a los servicios de transporte del niño para asegurar que el niño tenga la oportunidad de quedarse en su escuela de origen. Los estudiantes pueden continuar asistiendo a su escuela de origen todo el tiempo que le falte alojamiento permanente. Si un estudiante, padre o guardián conoce a un niño/a sin vivienda permanente, deben contactar a la escuela para asegurar que el niño sea provisto con las oportunidades apropiadas para continuar su educación.

SEGURO ESTUDIANTIL

La escuela no asume ninguna

obligación para las lesiones que ocurran en la escuela. Por eso, la escuela solamente actúa como un medio de suministrar información a la empresa de *seguros*. *El seguro* es disponible para los padres a un costo nominal y es opcional. Los detalles acerca de lo que cubre son resumidos en un folleto enviado a casa durante los primeros días de la escuela.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes no pueden utilizar dispositivos electrónicos personales en la escuela. Los estudiantes con dispositivos electrónicos en su posesión sin permiso serán requeridos a entregar el dispositivo a la oficina, y debe ser recogido por el padre/madre. Los teléfonos celulares de los estudiantes que son necesarios para fines de emergencia deben ser entregados al personal escolar apropiado durante el día escolar. La escuela no se hace responsable por la pérdida o el robo de dispositivos personales.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y CAMPO DE RECREO

Se espera que todos los estudiantes participen en las actividades escolares normales



tales como las clases de educación física y el recreo. Pedimos que los niños vengan a la escuela vestidos apropiadamente según el clima.

Si su hijo/a tiene alguna limitación, se requiere que los padres entreguen una declaración escrita del doctor que explique las limitaciones. Comuníquese con el maestro de clase de su hijo/a después de entregar dicha declaración escrita para asegurarse que se entiendan las limitaciones.

MAL TIEMPO

Debido a que la seguridad y el bienestar son altas prioridades en el Distrito Escolar de Raytown, posiblemente habrá veces cuando las condiciones del clima afuera prevengan que los estudiantes vayan al exterior para el recreo u otras actividades. Consultaremos con las directrices cuando sea

apropiado, de la Asociación de Actividades de los High Schools del Estado de Missouri (MSHSAA) y el Departamento de Salud del Condado Jackson para determinar si debemos permitir que los estudiantes vayan afuera, incluyendo cuando haya relámpagos, tornados, tormentas, temperatura, y factor de sensación térmica.

VISITANTES Y VOLUNTARIOS

Para información específica en cuanto a varias maneras de ser voluntario, contacte a la oficina de la escuela de su hijo/a.

Aunque animamos a que los padres visiten la clase de su hijo/a, por razones de pruebas, tiempo entre clases y otros asuntos educativos, es mejor contactar al maestro o director 24 horas con anterioridad para determinar una hora que usted pueda observar a su hijo/a en una situación de aprendizaje apropiado.

Si los padres quieren almorzar con su hijo/a y quisieran pedir una comida de la escuela, favor notificar al maestro/a antes de las 9:30 a.m. del día de su visita. Usted puede llevar a la escuela la comida de restaurantes, tales como McDonald's, Taco Bell, etc. pero hay que comerla en un área designada por el director/a.

CUMPLEAÑOS

Si los padres desean reconocer la fecha de cumpleaños de su hijo/a en la escuela, se prohíben comestibles como galletas, dulces, pasteles y/o tortas debido a las restricciones en la dieta y las alergias. Las invitaciones a una fiesta pueden ser distribuidas, pero deben incluir a todos los niños en la clase. La entrega de flores o globos a la escuela no es permitida ya que no pueden llevarlos a casa en el autobús y causan distracción. Gracias por su cooperación.

CONFERENCIAS ENTRE PADRES y MAESTRO

Las conferencias entre padres y maestros tienen lugar a tiempos específicos durante el año escolar. Animamos a que los padres concreten su conferencia tan pronto como sea posible. Gracias con anterioridad por asistir a las conferencias entre padres y

maestros. Podemos proveer intérpretes, si nos avisa de la necesidad. Si usted tiene alguna preocupación en cuanto a la experiencia educativa de su hijo/a, no espere una conferencia – contacte al maestro de su hijo/a tan pronto como sea posible para enfrentar la preocupación. Si usted no está satisfecho con la respuesta, contacte al director de su estudiante o al Dr. Moore.

VESTIMENTA Y PRESENTACION

Los estudiantes deben llegar a la escuela con ropa limpia, cómoda y apropiada para las actividades escolares. **No puede vestir** ropa con rotos o que muestran palabras o lemas que son de mal gusto y que pueden distraer el ambiente de aprendizaje. La administración puede determinar si la ropa es apropiada para llevar en la escuela. Pediremos que los padres traigan un cambio de ropa si su hijo/a viene a la escuela vestido/a inapropiadamente.

Cualquier tipo de apariencia que distraiga a otros, que es un peligro a la seguridad, o que interrumpe el ambiente de aprendizaje debe ser evitado. Unos ejemplos incluyen: la ropa con mensajes obscenos, satánicos o profanos, la ropa o estilo conocido/asociado con pandillas, la ropa que anuncia tabaco, alcohol, o artículos relacionados con las drogas, la ropa que expone de manera inapropiada los áreas privadas del cuerpo, incluyendo el diafragma y el estómago y pantalones caídos (*sagging*).

GUIA Y CONSEJERÍA

El programa de guía y consejería en su esencia, es ambos, comprensivo y para el desarrollo. El programa de guía y consejería está disponible para ayudar a todos los estudiantes. Si usted desea información adicional en cuanto a los servicios de guía y consejería disponibles, favor de contactar al maestro de su hijo/a o al director.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

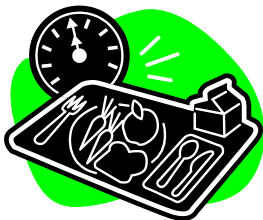
En caso de alguna situación de emergencia, su hijo/a sólo será entregado a usted o a una persona designada (por escrito) por usted.

De vez en cuando, las escuelas tendrán que salir temprano (o empezar tarde) a causa de las condiciones fuera de nuestro control – tales como las calles heladas, la pérdida de electricidad o la rotura de un tubo del agua, etc. Favor de estar preparados para estas eventualidades y avisar a sus hijos adonde deben ir en caso de darse tal situación.

En caso de cancelar la escuela o una salida temprana, las actividades después de la escuela y durante la tarde serán canceladas también. Si usted tiene razón para creer que la escuela puede ser cancelada o que salga temprano por el tiempo, por favor escuche la radio y visite el sitio de Internet del distrito. **NO LLAMEN A LA ESCUELA.** Se hará el anuncio en las estaciones locales de radio y televisión junto con otras escuelas cerradas. También llamaremos con un mensaje telefónico empleando el sistema automático del distrito. Nuestro distrito se llama Raytown Consolidated School District No. 2.” También usted puede llamar a la Línea de Información Distrital al 816-268-7001.

EXCURSIONES

Como parte del programa escolar, los niños son llevados en excursiones educativas que requieren transporte en bus. Cualquier pregunta en cuanto a las excursiones de su hijo/a debe ser dirigida al maestro de su hijo.



PROGRAMA DE ALMUERZO GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

El Programa de Desayuno Escolar provee fondos que hacen posible que las escuelas les ofrezcan un desayuno nutritivo a los estudiantes todos los días. Del mismo modo, la meta del Programa Nacional del Almuerzo Escolar (NSLP) es proteger la salud y bienestar de los niños de la nación al proporcionar comidas escolares nutritivas cada día. NSLP provee fondos que

hacen posible que las escuelas les ofrezcan un almuerzo nutritivo a los estudiantes todos los días. Las escuelas reciben fondos federales por cada desayuno y almuerzo servidos, con tal de que la comida cumpla con estándares de nutrición establecidos.

Los niños pueden ser elegibles para almuerzos gratis o a precio reducido basado en los ingresos del hogar. Puede contactar a la escuela si usted quiere entregar una solicitud para los almuerzos gratis o a precio reducido. Las solicitudes para los almuerzos gratis o a precio reducido están disponibles en la oficina escolar.



ESTÁNDARES DE SALUD

PRIMEROS AUXILIOS

La escuela intenta proveer un ambiente en el cual el niño/a esté seguro de accidentes. Si ocurre un accidente y se señaló a la atención de la escuela, administraremos primeros auxilios razonables. Si un niño/a tiene una temperatura de 100° o más alta, el niño/a será enviado/a a casa y tiene que permanecer allí hasta que no haya tenido fiebre por 24 horas, sin medicamento, antes de regresar a la escuela. Los niños que vomitan en la escuela también serán enviados a casa y tienen que permanecer allí por 24 horas antes de regresar a la escuela. Si hay una cuestión de una enfermedad transmisible o una herida que requiere atención médica, una nota del doctor será requerida antes que el niño/a pueda regresar a la escuela.

GUÍAS DE MEDICAMENTO

Si usted quiere que la escuela administre un medicamento sin receta o con ella a su hijo/a durante el día escolar, el medicamento tiene que ser transportado a la escuela por el padre/madre. El niño/a **NO PUEDE** transportar el medicamento.



Al ser transportado por el padre, el edificio escolar le proveerá de un formulario de permiso apropiado y de aviso a los padres acerca de todas las guías aplicables. Ningún medicamento aprobado sea de receta o sin

ella será dado sin dicho formulario de permiso completo o una nota firmada por el padre/madre o guardián. También, el no cumplir con las guías aplicables de parte del padre y/o el niño/a puede tener como resultado que el medicamento no le será administrado al niño/a. Es la responsabilidad del padre/madre de asegurar el cumplimiento con todas las guías aplicables.

ACTA DE RESPUESTA DE EMERGENCIA AL RIESGO POR ASBESTOS

Los padres, maestros y los empleados escolares, o su representante, tienen el derecho de inspeccionar el plan de la escuela para manejar el amianto. Las escuelas son requeridas notificar a las organizaciones de padres-maestros (tales como la PTA) una vez por año acerca de la disponibilidad del plan de la escuela para manejar el amianto y cualquier actividad relacionada al amianto que tiene lugar dentro de la escuela. La escuela debe hacer dicho plan disponible para inspección dentro de cinco (5) días después de una petición.

PEDIR PRESTADOS LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA

Es un privilegio que los estudiantes pidan prestados los libros de la biblioteca (gratis) y puedan leer dichos libros en casa. Los estudiantes deben devolver los libros a tiempo o los padres serán responsables de pagar por libros dañados o perdidos. Los privilegios de sacar libros de un estudiante serán suspendidos hasta que el/los libro(s) sea devuelto o pagado. Los estudiantes que no han regresado/pagado por los libros, NO pueden participar en Fun/Field Day al final del año escolar. Gracias por su cooperación.



CUIDADO DE NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

Por una cuota nominal, el Distrito Escolar C-2 de Raytown ofrece el Cuidado de Niños Antes y Después de la Escuela (*Great Expectations*) en cada una de las escuelas primarias. Tiene que matricular a los niños y

pagar una cuota antes de que puedan asistir al cuidado, incluyendo el cuidado gratis los miércoles. Favor de llamar a la oficina escolar o la Oficina de Great Expectations al 268-7086 para más información.

INTIMIDACION

Es la póliza del Distrito mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre del acoso de un individuo por su raza, color, sexo, nacionalidad, etnicidad, incapacidad u otra característica protegida legalmente. El Distrito Escolar prohíbe todas las formas de intimidación, acoso o discriminación ilegales por la raza, color, sexo, nacionalidad, etnicidad, incapacidad u otra característica protegida legalmente



Será una violación de la póliza Distrital que cualquier estudiante, maestro/a, administrador/a u otro personal escolar de este Distrito acose o discrimine ilegalmente a un estudiante con una conducta de tipo sexual, o en cuanto a la raza, color, sexo, nacionalidad, etnicidad, incapacidad u otra característica protegida legalmente.

El sistema escolar actuará para investigar inmediatamente todos los reclamos y tomar inmediatamente acción apropiada para proteger a los individuos del acoso o discriminación adicional. Si el distrito determina que el acoso o discriminación ilegal ocurrió, tomará los pasos para disciplinar inmediata y apropiadamente a cualquier estudiante, maestro/a, administrador/a u otro personal escolar que haya sido determinado de violar esta Póliza y/o a tomar otra acción apropiada que haya sido calculado para razonablemente terminar el acoso/discriminación.

PROCEDIMIENTOS PARA UN REPORTE

Cualquier estudiante que crea que ha sido un víctima del acoso es animado/a que reporte inmediatamente los actos alegados a su maestro/a, al director/a, Dr. Moore, o la oficial distrital de cumplimiento, Ms. Shirley Earley (816-268-7000). Los padres que son

conscientes de cualquier acoso o discriminación presuntos también son animados a informar del incidente

Es muy recomendable que todos los informes sean por escrito y si es posible, que hagan referencia a la "discriminación" o al "acoso" para que el informe sea dirigido apropiadamente para la investigación.

Si usted o su hijo/a no están satisfechos con la respuesta del Distrito frente a algún reclamo de discriminación o acoso, le recomendamos que se comunique (por escrito, si es posible) con otro maestro, director, Dr. Moore o Ms. Shirley Earley.

INVESTIGACIÓN

Al recibir un reporte o queja que alegue discriminación o acoso ilegales, el Oficial de Cumplimiento



inmediatamente tomará o autorizará una investigación tal como se indica en la Política AC de la Junta Educativa. Se puede ver la Política AC de la Junta Educativa en el sitio red del distrito. Si usted tiene alguna pregunta en cuanto a la Política AC de la Junta Educativa, favor de contactar a Ms. Shirley Earley.

VENGANZA

La presentación de un reclamo o el reporte de buena fe por discriminación o acoso ilegales no afectarán el empleo futuro, calificaciones, aprendizaje, o ambiente de trabajo, o las asignaciones de trabajo del reclamante.

El Distrito Escolar disciplinará o tomará acción apropiada contra cualquier estudiante, maestro/a, administrador/a u otro personal escolar que tome venganza contra cualquier persona que reporta una queja. La venganza incluye, pero no es limitada a, cualquier tipo de intimidación, represalia, o acoso.

Si usted cree que usted, o su hijo/a, es víctima de venganza, favor de reportar su preocupación a la persona apropiada: el maestro, director, Dr. Moore, o Ms. Shirley Earley, la oficial de cumplimiento del distrito. Es recomendable que usted entregue su preocupación por escrito y que específicamente haga referencia a "venganza" en el reporte escrito.

AMENAZAS, INTIMIDACIÓN Y CONDUCTA DE "BULLY" (BUSCA-PLEITOS)



La conducta que tiene el propósito o efecto de intervenir desfavorablemente con el desempeño de un estudiante o crear un ambiente educativo hostil, ofensivo o que se intimide, puede ser considerada busca-pleitos.

Los estudiantes que creen que han sido víctimas o que han sido testigos de un acto de intimidación deben reportar el incidente a un maestro/a, consejero/a, director/a o administrador/a escolar. También animamos a que los padres contacten a la escuela si les preocupa alguna amenaza, intimidación o conducta de busca-pleitos. Es recomendable que usted reporte dicha preocupación por escrito y que haga referencia claramente a "preocupación de buscapleitos" para asegurar que investiguemos la queja apropiadamente. Si un padre no está satisfecho con la respuesta, es recomendable que siga reportándola, por escrito cuando sea posible.

El administrador apropiado llevará a cabo una investigación del incidente y tomará medidas disciplinarias cuando son apropiadas.

ACTA DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y LA PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

El Acta, Family Education Rights and Privacy Act (FERPA), es una ley Federal designada para proteger la privacidad de los datos educativos de un estudiante. FERPA les da a los padres ciertos derechos en cuanto a los datos educativos de sus hijos. Dichos

derechos incluyen el derecho de inspeccionar y repasar todos los datos educativos del estudiante mantenidos por la escuela y el derecho de pedir que una escuela corrija los datos que se creen incorrectos o engañosos.

El Acta, Family Education Rights and Privacy Act (FERPA), 9150, requiere que el Distrito Escolar de Raytown, con ciertas excepciones, obtenga su permiso escrito antes de compartir la información que puede identificar personalmente los datos educativos de su hijo/a. Sin embargo, el Distrito Escolar de Raytown puede compartir “información guía” designada apropiadamente sin el permiso escrito, a menos que usted le haya avisado al Distrito lo contrario según los procedimientos Distritales. El propósito primario de la información guía es permitir que el Distrito Escolar de Raytown incluya este tipo de información de los datos educativos de su hijo/a en ciertas publicaciones escolares. Unos ejemplos incluyen:

- Un cartel de teatro, mostrando el papel de su hijo/a en una producción de drama;
- El libro anuario;
- La matrícula de honor u otra lista de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades de deportes, tales como para la lucha libre, indicando el peso y altura de los miembros del equipo.

La información guía, es información que generalmente no se considera dañina ni una invasión a la privacidad al compartirla, que también puede ser compartida con organizaciones fuera del Distrito sin permiso escrito anterior de los padres. Las organizaciones fuera del Distrito pueden incluir, pero no son limitadas a, las compañías que fabrican los anillos de clase o que publican el anuario. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEAs) que reciben fondos bajo el Acta de la Educación Primaria y Segunda de 1965 (ESEA) les proporcione a los reclutadores militares, al petionar, con tres categorías de información guía – nombres,

direcciones y números de teléfono – a menos que los padres le hayan avisado al LEA que no quieren que la información de su hijo/a sea compartida sin su permiso escrito anterior.

Si usted no quiere que el Distrito Escolar de Raytown comparta la información guía de los datos educativos de su hijo/a sin su permiso escrito anterior, usted debe notificar al director de la escuela por escrito antes del **1º de septiembre**. El Distrito Escolar de Raytown ha designado la siguiente información como información guía:

- Nombres de estudiantes
- Participación en las actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Dirección
- Número de Teléfono
- Peso y Altura de los miembros de los equipos atléticos
- Foto
- Títulos, honores y premios ganados
- Fecha y lugar de nacimiento
- Especialización/Campo de Estudios
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- La agencia o institución educativa más reciente a la cual ha asistido

REQUERIDA INFORMACIÓN FEDERAL DE TÍTULO I "DERECHO DE SABER"

Según el Acta de 2015, Cada Estudiante Tendrá Éxito (*Every Student Succeeds*) (Ley Pública 114-95), requiere que nuestro distrito le informe acerca de la información que usted tiene el derecho de saber.

A su petición, nuestro distrito es requerido a proporcionarle a usted, de manera oportuna, la siguiente información:

- Si el maestro/a de su estudiante ha cumplido con el criterio estatal de cualificación y licencia para los niveles de grado y áreas de contenido en los cuales el maestro proporciona instrucción.

- Si el maestro/a de su estudiante enseña bajo un estatus de excepción u otro estatus provisional en el cual el criterio estatal de cualificación o licencia ha sido renunciado.
- Si el maestro/a de su estudiante enseña en el campo de disciplina de la certificación del maestro/a.
- Si a su hijo/a le son provistos servicios por medio de para-profesionales y, si es así, sus cualificaciones.

Además de la información que los padres pueden pedir, un establecimiento que recibe fondos de Title I.A debe proporcionarle a cada padre o madre, de manera individual:

- La información acerca del nivel de logros y crecimiento académico de su estudiante, si procede y se dispone de ellos, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo Title I.A.
- Un aviso oportuno que a su estudiante le ha sido asignado o ha sido enseñado por 4 semanas consecutivas, por un maestro/a que no ha cumplido con los requisitos estatales para la certificación o licencia en el nivel de grado y área de contenido a los cuales el maestro/a ha sido asignado.

También, los Procedimientos de Queja están publicados en el sitio web del distrito en www.raytownschools.org bajo District Info>Legal Notices. Esta guía explica cómo presentar una queja sobre cualquiera de los programas que son administrados por el Missouri Department of Elementary and Secondary Education bajo el Acta Every Student Succeeds de 2015 (ESSA)2. Define el término “queja”, describe el proceso para presentar una queja y explica el proceso de investigación, apelaciones y resolución de quejas. Para obtener información adicional, póngase en contacto con la Oficina de Programas Federales del distrito.



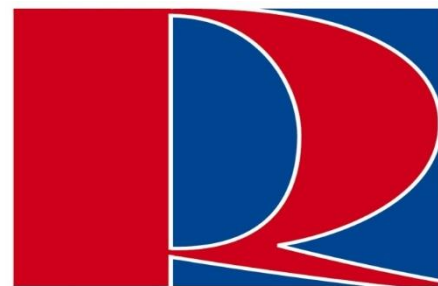
IMÁGENES FOTOGRÁFICAS O DE VIDEO

En honor de sus actividades y logros, el Distrito Escolar C-2 de Raytown está orgulloso de publicar y exhibir las fotos, imágenes de video y obras de arte estudiantiles en varias maneras que incluyen los boletines de noticias, artículos de promoción, sitios de la Red y eventos especiales.

Para mantener la seguridad de nuestros estudiantes, todos los autobuses del distrito son equipados con cámaras de video. Estas películas pueden ser examinadas por razones disciplinarias o para refuerzos positivos.

Cualquier padre que no quiera que la imagen u obra de arte de su hijo/a sea publicada o exhibida debe notificar al director de la escuela por escrito cada año escolar. Una muestra de un formulario para dicho propósito está disponible en cada escuela.

Aviso especial: Para razones de seguridad, cualquier imagen de un estudiante publicada en el sitio de Red distrital no incluirá ninguna información guía además de su nombre.



**RAYTOWN
QUALITY
SCHOOLS**
Expect the Exceptional

Guía de las Escuelas Primarias

Escuelas de Entrada Temprana

Empiezan: 8:30am – **Salen:** 3:35pm

Miércoles- salida a las 2:05pm

Medio Día: salida a las 11:50am

Blue Ridge Elementary

6410 Blue Ridge Boulevard

Raytown, MO 64133

816-268-7200

Mrs. Krista Phillips, Directora

Eastwood Hills Elementary

5290 Sycamore

Kansas City, MO 64129

816-268-7210

Anika Williams, Directora

Fletridge Elementary

13001 East 55th Street

Kansas City, MO 64133

816-268-7220

Mrs. Melissa Glasco, Directora

Norfleet Elementary

6140 Norfleet

Kansas City, MO 64133

816-268-7240

Mrs. Lori Kang, Directora

Spring Valley Elementary

8838 East 83rd Street

Raytown, MO 64138

816-268-7270

Mrs. Melissa Gabbert, Directora

Escuelas de Entrada Tarde

Empiezan: 9:05am – **Salen:** 4:10pm

Miércoles- salida a las 2:40pm

Medio Día: salida a las 12:25pm

Laurel Hills Elementary

5401 Lane

Raytown, MO 64133

816-268-7230

Dra. Rebecca Bien-Stevenson, Directora

Little Blue Elementary

13900 E. 61st St.

Kansas City, MO 64133

Dra. Julie Schmidli, Directora

816-268-7740

Robinson Elementary

6707 Woodson Road

Kansas City, MO 64133

268-7260

Mrs. Jamie Washington, Directora

Southwood Elementary

8015 Raytown Road

Raytown, MO 64138

816-268-7280

Ms. Claire Quinn, Directora

Westridge Elementary

8500 East 77th Street

Kansas City, MO 64138

816-268-7290

Ms. Clarica Tulli, Directora

